



Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 18 de mayo de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Tableros de mesas de alumnos de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos públicos de Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0". Expte.: ESUM1001023. (2010062496)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM1001023.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Tableros de mesas de alumnos de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos públicos de Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 141, de 23 de julio de 2010.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 360.000,00 euros.

Importe de IVA (18%): 64.800,00 euros.

Importe total: 424.800,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

a) Fecha: 11 de octubre de 2010.

b) Contratista: Bipanel, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 424.800,00 euros (IVA incluido 18%).

Mérida, a 11 de octubre de 2010. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Ampliación del Instituto de Educación Secundaria Sierra de Montánchez, en Montánchez".*

*Expte.: OBR0901075. (2010062461)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR0901075.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Tipo de contrato: Administrativo de obra.

b) Descripción del objeto: Ampliación del Instituto de Educación Secundaria Sierra de Montánchez, en Montánchez.

c) Lote: No procede.

d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 77, de 26 de abril.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.